

 	INFORME DE AUDITORIA INTERNA PROCESO CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	Código: FOMC-05
		Aprobación: 13/11/2020
		Versión: 1.0

**INFORME DE AUDITORÍA
PROCESO DE CONTROL FISCAL**

**GABRIEL JOSE DE LA OSSA OLMOS
CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE**

**MARLY DEL CARMEN VILLARREAL GONZALEZ
ASESORA DE CONTROL INTERNO**

2 DE SEPTIEMBRE 2022

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso	Coordinador de calidad	Jefe de Control Interno

CONTENIDO

1. INTRODUCCION

PROCESO AUDITADO

FECHA DE AUDITORIA E INFORME

2. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

3. ALCANCE

4. EVALUACIÓN DE CONTROLES

5. METODOLOGÍA

6. LIMITACIONES DE LA AUDITORÍA

7. CRITERIOS DE AUDITORÍA

8. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

8.1. Resultados del Trabajo Riesgos y Aspectos Evaluados

8.2. Seguimiento Auditoria anterior

8.3. El Plan de Vigilancia de Control Fiscal y Auditoria

8.4. Determinación de la muestra de auditoria interna



9. SISTEMA DE GESTIÓN-CALIDAD

10. PLAN DE ACCIÓN DEL PROCESO DE CONTROL FISCAL 2022.

11. PLANES DE MEJORAMIENTOS SUSCRITOS CON LOS SUJETOS Y/O PUNTOS.

12. CONCLUSION GENERAL.

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso	Coordinador de calidad	Jefe de Control Interno

		INFORME DE AUDITORIA INTERNA PROCESO CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	Código: FOMC-05
			Aprobación: 13/11/2020
			Versión: 1.0

1. INTRODUCCION.

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, modificada por la ley 1474 de 2011, tiene como función realizar auditorías de control interno a los procesos de la CGDS, con el fin de determinar el cumplimiento y la efectividad de la gestión institucional y de los objetivos de la entidad, así conocer el grado de avance de las actividades establecidas para su desarrollo y elevar las recomendaciones para asesorar al representante legal en el ejercicio del mejoramiento continuo.

En cumplimiento al Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2022, por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, adelantó auditoria interna al proceso de Control Fiscal del 4 de agosto al 2 de septiembre de 2022.

En aras de evaluar la eficiencia de cada uno de los procesos auditados se tuvieron como criterios de auditoría los riesgos institucionales, el cumplimiento de los planes las políticas, procedimientos, normas, leyes planes de mejoramientos internos y externos suscritos con la AGR.

El presente informe, contiene los resultados preliminares de la Auditoría de Gestión y cumplimiento del proceso Control Fiscal de la Contraloría General del Departamento de Sucre, de lo que va de la vigencia 2022.

PROCESO AUDITADO



Proceso de Control Fiscal.

FECHA DE AUDITORIA E INFORME.

Fecha de apertura de Auditoria	Fecha de cierre de la Auditoria
4 agosto 2022	2 de septiembre 2022

2. OBJETIVO DE LA AUDITORIA: *Evaluar la eficiencia y efectividad de los controles internos del proceso de control fiscal con el fin de medir el cumplimiento y la gestión del proceso auditor.*

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso	Coordinador de calidad	Jefe de Control Interno

		INFORME DE AUDITORIA INTERNA PROCESO CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	Código: FOMC-05
			Aprobación: 13/11/2020
			Versión: 1.0




3. ALCANCE:

La presente auditoría tiene como alcance evaluar el cumplimiento de los requisitos legales, requisitos normativos, requisitos para el cumplimiento de la misión, de los planes



de institucionales y planes de mejoramientos internos y externos y los correspondientes al Sistema de Gestión de Calidad basados en la norma ISO 9001:2015, y otros que se consideren pertinentes.

4. EVALUACIÓN DE CONTROLES

De conformidad con los resultados obtenidos, en el siguiente cuadro se presenta la metodología de evaluación con sus respectivos comentarios para la adecuada comprensión y correcta implementación del plan de mejoramiento, de acuerdo con la clasificación:

	<p>INADECUADO</p> <p>En los procedimientos y pruebas de auditoría, se evidencia que existe un bajo grado de observancia de las políticas, directrices y/o normas vigentes; los controles se están ejecutando pero son muy vulnerables y deben ser objeto de intervención o ajustes que se deben establecer y detallar a través del correspondiente plan de mejoramiento para su seguimiento.</p>
	<p>ADECUADO CON OPORTUNIDAD DE MEJORA</p> <p>En los procedimientos y pruebas de auditoría, se evidencia que existe un grado de observancia de las políticas, directrices y/o normas vigentes; los controles se están ejecutando pero presentan oportunidades de mejora que se deben establecer y detallar a través del correspondiente plan de mejoramiento para su seguimiento.</p>
	<p>SATISFACTORIO</p> <p>En los procedimientos y pruebas de auditoría, se evidencia que existe un alto grado de observancia de las políticas, directrices y/o normas vigentes; los controles se están ejecutando.</p>

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso	Coordinador de calidad	Jefe de Control Interno

		INFORME DE AUDITORIA INTERNA PROCESO CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	Código: FOMC-05
			Aprobación: 13/11/2020
			Versión: 1.0

5. **METODOLOGÍA:** La metodología que se le aplico a esta auditoria fueron las siguientes técnicas de auditoria:

- ✓ Verificación documental
- ✓ Verificación escrita
- ✓ Inspección física
- ✓ Indagación
- ✓ Verificación Oral

6. **LIMITACIONES DE LA AUDITORÍA:** En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la auditoria.

7. **CRITERIOS DE AUDITORÍA:** Cumplimiento, conformidad y desempeño del proceso de control fiscal

- ✚ Constitución Política de Colombia de 1991, Artículos 267, 271 y 272
- ✚ Decreto 2482 de 2012
- ✚ Decreto 403 de 2020
- ✚ Decreto 943 de 2015
- ✚ Resolución 409 de 2012
- ✚ Ley 87 de 1993
- ✚ Ley 134 de 1994
- ✚ Ley 393 de 1997
- ✚ Ley 472 de 1998
- ✚ Ley 734 de 2002
- ✚ Ley 1952 de 2019
- ✚ Ley 850 de 2003
- ✚ Ley 1474 de 2011
- ✚ Ley 1753 de 2015
- ✚ Documento Conpes 3785 de 2013
- ✚ Documento Conpes de 3649 de 2010
- ✚ Guía Auditoria Territorial-GAT

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso	Coordinador de calidad	Jefe de Control Interno



**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA
PROCESO CONTROL INTERNO
Y MEJORAMIENTO CONTINUO**

Código: FOMC-05
Aprobación:
13/11/2020
Versión: 1.0

8. DESARROLLO DE LA AUDITORIA.

8.1. RESULTADOS DEL TRABAJO RIESGOS Y ASPECTOS EVALUADOS

Riesgos identificados en el proceso de auditoria	Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Excluir de PVCFT a sujetos vigilados para evitarles el ejercicio del control fiscal	Verificar las Actas del comité de gestión y desempeño de elaboración y modificaciones del PVCFT		Se sugiere Reunir el comité de Gestión y desempeño y socializar la metodología realizada para la realización del plan
Deficiente planeación del PVCFT.	Hacer mesas de trabajo con el contratador y los responsables de la planeación y realización del PVCFT para priorizar los sujetos y puntos que presenten mayores riesgos y poder determinar el número de auditorias a realizar en la vigencia, teniendo en cuenta el recurso humano con el que se cuenta.		Se sugiere priorizar los sujetos y puntos que van hacer auditados en cada vigencia

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso	Coordinador de calidad	Jefe de Control Interno

Contrasucure@contraloriasucure.gov.co
www.contraloriasucure.gov.co
Nit:892280017-1

Calle 20 # 20 - 47, Edificio La Sabanera, piso 4
Sincelejo - Sucre
Te.: (5)2714138

		INFORME DE AUDITORIA INTERNA PROCESO CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	Código: FOMC-05
			Aprobación: 13/11/2020
			Versión: 1.0

8.2. SEGUIMIENTO AUDITORIA ANTERIOR

Subproceso y/o Actividad	Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ANTERIOR	<i>Plan de mejoramiento y efectividad de las acciones,</i>		A la fecha no existe Plan de mejoramiento suscrito con la Oficina de Control Interno, Con la Auditoría General de la República se suscribió un plan de mejoramiento el 24 de mayo con 13 hallazgos para la vigencia 2022, de los cuales 4 son del área de control fiscal los a la fecha se encuentran en los términos para el cumplimiento de las acciones.

Existe un plan de mejoramiento suscrito con la AGR como lo dije anteriormente que contiene los siguientes hallazgos:



HALLAZGO ADMINISTRATIVO NO. 5: por baja cobertura de los procesos de auditoría a los puntos de control de la CDS. Al verificar el PVCFT se evidenció que el mismo se construyó a partir de la aplicación de la matriz de criterios de priorización, dándole prelación a la realización de 51 auditorías de cumplimiento, y siete auditorías financieras y de gestión. Sin embargo, la priorización no contempló la evaluación fiscal sobre: - Los recursos del medio ambiente por valor de \$47.103.871.051 - 30 sujetos de control con presupuesto de \$108.387.707.206 - 64 puntos de control con presupuesto \$36.038.960.032.

Para el cumplimiento de la acción de mejora se está incluyendo el componente ambiental en las auditorías desarrolladas hasta la fecha, se observó como soporte los memorandos de asignación y lo desarrollado al respecto dentro del informe.

En cuanto a la baja cobertura de los procesos de Auditoría en el PVCFT fueron incluidos 20 puntos de control de la Contraloría General del Departamento de Sucre para realizarle Procedimiento Especial de Revisión de la cuenta.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°. 6: Por inadecuada aplicación de la Guía de Auditoría Territorial GAT y el procedimiento de auditoría. En las auditorías Financiera y de Gestión de la muestra seleccionada, se evidencian inconsistencias en la información relacionada en el anexo PTF09-AF de la materialidad, el plan de trabajo vs informes preliminar y finales de las auditorías realizadas a la Universidad de Sucre y Alcaldía de San Onofre, como también para el traslado o la entrega del hallazgo al funcionario o entidad competente acorde a lo

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso	Coordinador de calidad	Jefe de Control Interno

		INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: FOMC-05
		PROCESO CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	Aprobación: 13/11/2020
			Versión: 1.0

establecido en el artículo 45 de la GAT, situación que se observó en las auditorías a la Gobernación de Sucre y la Alcaldía de San Onofre.

Con relación al cumplimiento de la acción correctiva en este hallazgo el proceso auditor tuvo en cuenta la Guía de Auditoría Territorial adoptada por la entidad mediante Resolución N° 032 del 30 de enero 2020, se verificó en los informes realizados y se escogió una muestra para el soporte.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°.7: por inadecuada configuración de observaciones y de hallazgos. En los procesos auditores evaluados en la muestra con tipología Financiera y de Gestión, se evidencian debilidades en la estructuración de las mismas por cuanto éstas son descriptivas, no reflejan los elementos (condición, criterio, causa y efecto), la condición determinada no guarda relación con la incidencia, por lo general la causa y el criterio para cada hallazgo son las mismas sin importar la naturaleza de estos o simplemente no las determinan.

Para el cumplimiento de esta acción de mejora el área de gestión administrativa y control fiscal programó capacitaciones presenciales en el mes de octubre para el proceso auditor y así fortalecer la estructuración y redacción de las observaciones y/o hallazgos en los informes de auditorías.



HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°.8: por falta de gestión en el pronunciamiento sobre el fenecimiento de las cuentas rendidas por sujetos de control generando que se puedan fenecer de plano. La Contraloría no adelantó gestiones para efectuar el pronunciamiento sobre las 68 cuentas pendientes al cierre de la vigencia.

Para el cumplimiento de la acción correctiva el área de control fiscal y auditorías incluyó dentro del PVCFT 20 procedimientos especiales con el fin de dar fenecimiento a las cuentas que se encuentran pendientes, en cuanto a los sujetos en el plan anual de auditorías se programaron 55 auditorías a sujetos y puntos de modalidad financiera y de gestión con el fin de darle fenecimiento o no a la cuenta, se verificó en el PVCFT la inclusión de estos procedimientos especiales para el fenecimiento de la cuenta. Se anexa Plan de Vigilancia de Control Fiscal como soporte.

8.3. El Plan de Vigilancia de Control Fiscal y Auditoría.

La Contraloría General del Departamento de Sucre aprobó y adoptó el Plan de Vigilancia del Control Fiscal Territorial de la vigencia 2022 mediante Resolución N° 030 del 31 de enero 2022, en el cual se escogieron 40 sujetos y 21 puntos para un total de 61 auditorías entre

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso	Coordinador de calidad	Jefe de Control Interno

		INFORME DE AUDITORIA INTERNA PROCESO CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	Código: FOMC-05
			Aprobación: 13/11/2020
			Versión: 1.0

puntos y sujetos. Hasta la fecha ha tenido 3 modificaciones, la última mediante Resolución N° 409 del 11 de julio 2022, en el cual se aumentaron a 55 para mejorar el desempeño de los indicadores primarios que se encuentran en alerta.

El PVCFT 2022 fue elaborado con el fin de evaluar la gestión fiscal, de resultados y cumplimiento de los fines esenciales del estado, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales, para la cual se elaboró una matriz de riesgo para el PVCFT 2022, con el fin de dar alcance a la misión institucional de Contraloría General del Departamento de Sucre, mediante la focalización de las líneas, sujetos y asuntos auditar, teniendo en cuenta auditorías realizadas.

A la fecha de realización de la auditoria interna el PVCFT se había ejecutado en un 62% como se observa el siguiente cuadro:

N°	ENTIDAD	MUNICIPIO	SUJETOS/PUNTOS	MODALIDAD DE AUDITORIA	% DE CUMPLIMIENTO
1	Alcaldía	Majagual	Sujetos	Financiera y de Gestion	100%
2	Alcaldía	Buenavista	Sujetos	Financiera y de Gestion	100%
3	Alcaldía	Tolu viejo	Sujetos	Financiera y de Gestion	100%
4	Alcaldía	Galeras	Sujetos	Financiera y de Gestion	100%
5	Alcaldía	Roble	Sujetos	Financiera y de Gestion	100%
6	Alcaldía	Ovejas	Sujetos	Financiera y de Gestion	100%
7	Alcaldía	San pedro	Sujetos	Financiera y de Gestion	100%
8	Hospital Regional II Nivel	San Marcos	Sujetos	Financiera y de Gestion	100%
9	Alcaldía	Chalan	Sujetos	Financiera y de Gestion	100%
10	Alcaldía	Corozal	Sujetos	Financiera y de Gestion	100%
11	Alcaldía	Coveñas	Sujetos	Financiera y de Gestion	100%
12	Alcaldía	Guaranda	Sujetos	Financiera y de Gestion	100%
13	Alcaldía	Sampues	Sujetos	Financiera y de Gestion	100%
14	Alcaldía	San Benito	Sujetos	Financiera y de Gestion	100%
15	Alcaldía	San Onofre	Sujetos	Financiera y de Gestion	100%
16	Hospital Nuestra Señora de las Mercedes	Corozal	Sujetos	Financiera y de Gestion	100%

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso	Coordinador de calidad	Jefe de Control Interno

17	Alcaldia	La Union	Sujetos	Financiera y de Gestion	100%
18	Alcaldia	Morroa	Sujetos	Financiera y de Gestion	100%
19	Alcaldia	San Antonio de Palmito	Sujetos	Financiera y de Gestion	100%
20	Alcaldia	San Marcos	Sujetos	Financiera y de Gestion	100%
21	Alcaldia	Santiago de Tolu	Sujetos	Financiera y de Gestion	100%
22	Alcaldia	Since	Sujetos	Financiera y de Gestion	100%
23	Alcaldia	Sucre	Sujetos	Financiera y de Gestion	100%
24	Gobernacion	Sincelejo	Sujetos	Financiera y de Gestion	100%
25	ESE San Juan de Betulia	Betulia	Sujetos	Financiera y de Gestion	100%
26	ESE Centro de salud Guaranda	Guaranda	Sujetos	Financiera y de Gestion	100%
27	ESE Centro de salud los Palmitos	Los Palmitos	Sujetos	Financiera y de Gestion	100%
28	ESE Centro de salud Majagual	Majagual	Sujetos	Financiera y de Gestion	100%
29	ESE Nuestra Señora del Socorro	Since	Sujetos	Financiera y de Gestion	100%
30	ESE Hospital Local San Benito Abad	San Benito	Sujetos	Financiera y de Gestion	100%
31	ESE Hospital Local San Onofre	San Onofre	Sujetos	Financiera y de Gestion	100%
32	ESE Hospital Local Santiago de Tolu	Santiago de Tolu	Sujetos	Financiera y de Gestion	100%
33	ESE Inmaculada Concepcion	Galeras	Sujetos	Financiera y de Gestion	100%
34	ESE San Antonio de Palmito	San Antonio de Palmito	Sujetos	Financiera y de Gestion	100%

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso	Coordinador de calidad	Jefe de Control Interno

35	Alcaldia	Majagual	Sujetos	Cumplimiento Componente Ambiental	0%
36	ESE San Jose de Tolu viejo	Tolu viejo	Sujetos	Financiera y de Gestion	0%
37	ESE Centro de Salud Coloso	Coloso	Sujetos	Financiera y de Gestion	0%
38	ESE Centro de Salud el Roble	El Roble	Sujetos	Financiera y de Gestion	0%
39	ESE Centro de Salud Caimito	Caimito	Sujetos	Financiera y de Gestion	0%
40	ESE Centro de Salud Sampues	Sampues	Sujetos	Financiera y de Gestion	0%
41	ESE Hospital Local la Union	La Union	Sujetos	Financiera y de Gestion	0%
42	ESE Centro de Salud San Pedro	San pedro	Sujetos	Financiera y de Gestion	0%
43	ESE Centro de Salud Ovejas	Ovejas	Sujetos	Financiera y de Gestion	0%
44	ESE Santa Catalina Sena	Sucre	Sujetos	Financiera y de Gestion	0%
45	ESE Centro de Salud de Buenavista	Buenavista	Sujetos	Financiera y de Gestion	0%
46	Alcaldia	San Juan de Betulia	Sujetos	Financiera y de Gestion	0%
47	Plan Departament al de Agua	Sincelejo	Sujetos	Financiera y de Gestion	0%
48	Alcaldia	Los Palmitos	Sujetos	Financiera y de Gestion	0%
49	Alcaldia	Caimito	Sujetos	Financiera y de Gestion	0%
50	Universidad de Sucre	Sincelejo	Sujetos	Financiera y de Gestion	0%
51	ESE Centro de Salud Cartagena de Indias	Corozal	Sujetos	Financiera y de Gestion	0%
52	Hospital Universitario	Sincelejo	Sujetos	Financiera y de Gestion	0%
53	ESE Centro de Salud San Blas de Morroa	Morroa	Sujetos	Financiera y de Gestion	0%
54	ESE Centro de Salud San Jose	San Marcos	Sujetos	Financiera y de Gestion	0%
55	Alcaldia	Coloso	Sujetos	Financiera y de Gestion	0%
% de avance de cumplimiento del PVCFT					62%

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso	Coordinador de calidad	Jefe de Control Interno

		INFORME DE AUDITORIA INTERNA PROCESO CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	Código: FOMC-05
			Aprobación: 13/11/2020
			Versión: 1.0

8.4. Determinación de la muestra de auditoria interna

A continuación, se relaciona las auditorías que fueron evaluadas:

ENTIDAD	MODALIDAD
Alcaldía Municipal de Toluviéjo	Financiera y de Gestion
Alcaldía Municipal de San Pedro	Financiera y de Gestion
Alcaldía Municipal de San Benito	Financiera y de Gestion
Alcaldía Municipal De San Onofre	Financiera y de Gestion
Alcaldía Municipal de Morroa	Financiera y de Gestion
Alcaldía Municipal de la Union	Financiera y de Gestion

Los criterios que se tuvieron en cuenta para evaluar las auditorias fueron: La matriz de riesgos del PVCFT, el cumplimiento del plan de acción, los procesos y procedimientos del área de control fiscal, así como el cumplimiento de la Guía de Auditoria Territorial GAT adoptado mediante Resolución N° 032 del 30 de enero de 2020.

De la revisión de las auditorias evaluadas, se obtuvieron los resultados que se muestra a continuación:

Fase de Planeación de las Auditorias Evaluadas



En las auditorias evaluadas, se evidencio que la planeación inicia con la notificación del memorando de asignación (este documento contiene el objetivo general, objetivos especificos, los términos de referencia, el alcance, vigencia o periodo auditar, termino9s y aprobación del plan de trabajo), declaración de impedimentos, comunicación al auditado e instalación de la auditoria.

La contraloría realizó la fase de planeación de las auditorías, en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 130 de la 1474 de 2011(*Metodología para el proceso auditor en el nivel territorial.*)

Fase de Ejecución de las Auditorias Evaluadas

En los procesos evaluados, se evidencio acta de instalación de auditoria, actas de cierre, comunicación de informe preliminar, mesas de trabajo de análisis de contradicción y papeles de trabajo.

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso	Coordinador de calidad	Jefe de Control Interno

		INFORME DE AUDITORIA INTERNA PROCESO CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	Código: FOMC-05
			Aprobación: 13/11/2020
			Versión: 1.0

Fase de informe de las Auditorias Evaluadas

En la muestra evaluada se evidenció la elaboración del informe preliminar, así como la aprobación, firma y revisión del mismo a los auditados, como también la revisión y análisis de respuesta del ente auditado en mesa de trabajo, aprobación del informe definitivo y remisión del informe definitivo al ente auditado.

La entidad suscribió plan de mejoramiento por hallazgos de incidencia Administrativa, Fiscal, Disciplinaria y Sancionatorio Fiscal en las 6 auditorias evaluadas

CONNOTACION DE HALLAZGOS					
RELACION DE HALLAZGOS	ADMINISTRATIVO	SANCIONATORIO	FISCAL	DISCIPLINARIO	PENAL
Alcaldía de Toluviéjo	8	2	0	4	0
Alcaldía de la Unión	15	0	0	0	0
Alcaldía de San Benito	14	0	1	0	0
Alcaldía de San Onofre	15	0	2	4	0
Alcaldía de Morroa	6	1	1	0	0
Alcaldía de ovejas	20	0	1	0	0

Los hallazgos Fiscales se detectaron en las Alcaldías de San Benito (1) por cuantía de \$ 8.800.000 y San Onofre (2) por cuantía de \$ 97.343.500.

Cierre de la Auditoria

La Contraloría General del Departamento de Sucre estableció 20 días hábiles a partir de la comunicación del informe definitivo para el traslado de los hallazgos.

En las auditorias evaluadas se evidenció el cumplimiento del termino para el traslado de los hallazgos, a continuación, la relación de las fechas de comunicación de los informes definitivos y la fecha de los traslados de los hallazgos, así como el termino transcurrido en días hábiles para comunicar los hallazgos según su connotación a entidades/áreas competentes.

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso	Coordinador de calidad	Jefe de Control Interno



**INFORME DE AUDITORIA INTERNA
PROCESO CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO**

Código: FOMC-05

Aprobación:
13/11/2020

Versión: 1.0

ENTIDAD	FECHA DE COMUNICACIÓN DE INFORME	FECHA DE TRASLADO DE HALLAZGOS	DIAS TRASLADO DE LOS HALLAZGOS
Alcaldía de Tolúviejo	25 de Abril 2022	7 de Junio 2022	30 días
Alcaldía de Ovejas	29 de Abril 2022	14 de Julio 2022	31 días
Alcaldía de San Benito	1 de Julio 2022	14 de Julio 2022	8 días
Alcaldía de San Onofre	1 de Julio 2022	14 de Julio 2022	8 días

9. SISTEMA DE GESTIÓN-CALIDAD



Se evidencio el uso del formato para la elaboración del PVCFT.

10. PLAN DE ACCIÓN DEL PROCESO DE CONTROL FISCAL 2022.

De conformidad al plan de acción a corte de 30 de junio 2022, muestra un grado de cumplimiento en su ejecución del 74%, como se muestra en el siguiente cuadro:

CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE		PLANES DE ACCIÓN POR PROCESOS				Código: FOPM-04	
		PLANEACIÓN Y MONITOREO				Aprobación: 28/11/2020	
		Versión: 1.0					
PROCESO: Control Fiscal							
OBJETIVO INSTITUCIONAL: Mejorar el desempeño de la vigilancia y control fiscal y la responsabilidad fiscal que ejerce la Contraloría General del Departamento de Sucre							
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer los sistemas de vigilancia y control fiscal de la entidad, a través de un sistema de capacitaciones dirigidas al recurso humano de la CGDS, fortaleciendo el sistema de beneficio del control fiscal.							
ESTRATEGIA: Fortalecer los procedimientos, conocimientos y herramientas tecnológicas que permitan tener un control fiscal al equipo.							
PR.	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA DE EVALUACIÓN	AVANCE	COMENTARIOS
1	El contralor/Subcontralor/ Jefe de Control Fiscal y Auditorías instalarán las auditorías programadas en el PVCFT del presente año.	100% procesos Auditorías instalados	Procesos Auditorías instalados CGDS o funcionario asignado / Ejecutadas Auditorías	Semestral	Contralor, Subcontralor, Jefe de Control Fiscal y Auditoría	100%	De las 24 auditorías programadas en el PVCFT, el Contralor, Subcontralor y Jefe de Control Fiscal han instalado el 100% de las auditorías.
2	Fortalecer la revisión de los informes de auditoría y los documentos soporte de los hallazgos de auditoría.	Revisar el 100% de los informes de auditoría	No de informes revisados / total informes generados *100 / 100	Semestral	Jefe de control Fiscal y Auditorías, Jefe de Responsabilidad Fiscal, Comité de Ética y Grupo Auditor.	100%	De las 24 auditorías ejecutadas que con fines de mejora se han revisado 10 informes estructurales y finales que cubren el 100% de los informes generados en el área de...
3	hacer publica todos los productos generados en el área de Control Fiscal.	100% productos generados a más tardar dentro de los 15 días hábiles siguientes liberados	No de productos publicados / total productos generados	Semestral	Jefe de control Fiscal y Auditoría, Área de Sistemas	100%	De los 10 informes finales que se han publicado en la página web...
4	Realizar seguimiento al PVCFT 2022	Seguimiento del 100% de la oficina de capacitación	No reportes generados / total de reportes *100	Semestral	Jefe Control Fiscal y Auditorías y Jefe Oficina Planeación	50%	Se ha generado un informe de seguimiento del PVCFT 2022 a la oficina de planeación.
5	Trasladar los hallazgos fiscales, disciplinarios, sancionatorios y otros allegados al área de Control Fiscal y auditorías, a las entidad competente, con los documentos soporte que sustentan el mismo y garantizar la trazabilidad del hallazgo.	100% hallazgos trasladados	No hallazgos trasladados / total hallazgos consignados en informe final de auditoría *100	Semestral	Jefe de Control Fiscal, grupo auditor.	100%	De los 20 hallazgos generados en los informes finales, se han trasladado oportunamente los 20 a las entidades competentes (revisando)
6	Establecer acciones de retroalimentación del control fiscal interno para fortalecer el ejercicio del control fiscal de acuerdo con la nueva metodología de certificación de las Contralorías Territoriales.	Comunicar a la entidad auditada el informe final de acuerdo con los términos establecidos en la resolución 032 de 2021	Número de auditorías comunicadas con informe final liberado a la entidad / Número total de auditorías comunicadas	Semestral	Contralor, Jefe de Control Fiscal y Grupo Auditor	100%	de las 10 auditorías comunicadas con informe final se ha comunicado oportunamente a la entidad dentro de los términos establecidos en la resolución 032 de 2021.
7	Evaluar en la revisión de los informes de auditorías en la proceso para fortalecer mejor y volver más efectivo los informes de auditorías y el control fiscal.	Revisar y aprobar la liberación de los informes de auditorías en un término de cinco días máximo por informe.	Número de informes de auditorías evaluados por los Jefe por el jefe de control fiscal y el contralor / Número de informes de auditorías entregados al área de control fiscal y auditorías durante los cinco días máximo por responsable.	Semestral	Contralor, Jefe de Control Fiscal y Auditorías, Jefe de Responsabilidad Fiscal.	100%	Se realizó, evaluó y aprobó los 10 informes primarios y definitivos de auditorías dentro del término establecido.
8	Vigilar la gestión fiscal con un control oportuno y efectivo de acuerdo con la nueva reforma del control fiscal.	Realizar jornadas de actualización sobre auditorías sancionatorias y de cumplimiento y de desempeño, los Principios, fundamentos y aspectos generales de las auditorías de acuerdo a la reforma del control fiscal y actualización del manual de política y procedimientos en el plan Anual de Capacitación 2022 de la CGDS.	Jornadas de actualización realizadas / número de jornadas programadas	Semestral	Contralor, Jefe de Control Fiscal y Auditorías y Gestión Administrativa Integral.	0%	Desde la fecha no se ha programado jornadas de actualización de los informes en el nuevo modelo de la normas internacionales (ISA).
9	Elaborar y publicar los informes macrofiscales sobre las finanzas y sobre el estado de los recursos naturales.	100%	No De informes macrofiscales publicados / No. De informes macrofiscales programados	Semestral	Contralor, Jefe de Control Fiscal y Grupo Auditor.	20%	El responsable auditor designado para este fin se ha reunido para definir temas a incorporar en los informes macro.
% de Cumplimiento del Plan de Acción del Área						74%	

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso	Coordinador de calidad	Jefe de Control Interno

 	INFORME DE AUDITORIA INTERNA PROCESO CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	Código: FOMC-05
		Aprobación: 13/11/2020
		Versión: 1.0

11. PLANES DE MEJORAMIENTOS SUSCRITOS CON LOS SUJETOS Y/O PUNTOS.

Durante lo corrido de la vigencia 2022, se han suscrito por parte de los sujetos de control vigilados diecisiete (17) planes de mejoramientos, con acciones descritas para cumplimiento de un (1) año, presentando avances semestrales, en cumplimiento de la Resolución N° 117 de 2012, contemplado en el artículo Decimoprimer-"INFORME DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO".

12. CONCLUSION GENERAL.

Se recomienda que el proceso auditor entregue oportunamente los expedientes de las auditorias para evitar contratiempos en la organización del expediente, ya que la información es institucional y debe reposar en la oficina de control fiscal para ser custodiados.

Los informes de auditorías están publicados en la página web de la entidad, cumpliendo con el principio de publicidad establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política y los artículos 2 y 7 de la ley 1712 de 2017.

En general se observa que en el ejercicio de auditoría al proceso de Control Fiscal y Auditorias vienen realizando su gestión de manera adecuada, conforme lo establecido en la norma que la regula, bajo los lineamientos normativos y las directrices impartidas en la Guía de Auditoría Territorial-GAT.


MARLY DEL CARMEN VILLARREAL G
 Asesora de Control Interno de la CGDS

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso	Coordinador de calidad	Jefe de Control Interno